

# Literacidad:

palabra que aparece en la Constitución Política Mexicana pero no en el diccionario de la lengua española

Nahum Galindo Vargas



## Resumen

En 2019, la reforma al artículo 3º constitucional de México incorporó el término **literacidad**, derivado del inglés **literacy**, aunque aún no reconocido por la Real Academia Española. En el ámbito educativo, este concepto se refiere a la competencia en lectoescritura, lectura crítica y producción de textos. A diferencia del significado tradicional de alfabetización —enseñar a leer y escribir—, organismos como la UNESCO y la OCDE amplían **literacy** para incluir habilidades numéricas, tecnológicas, científicas, de salud y otras necesarias para participar activamente en la sociedad. Así, literacidad implica una comprensión más profunda y funcional del conocimiento. Sin embargo, persiste el debate sobre su uso frente al término **alfabetización**, considerado más adecuado como traducción. Se sugiere revisar cuidadosamente los conceptos utilizados en leyes y modelos educativos como la Nueva Escuela Mexicana, buscando coherencia con estándares internacionales que promueven el aprendizaje continuo y multidimensional para enfrentar los retos de la sociedad del conocimiento.

## Introducción

Una modificación a los artículos 3, 31 y 73 de la Constitución Política de México de mayo de 2019 añadió el término literacidad al artículo tercero constitucional. Pero ¿qué significado tiene la palabra literacidad? Esta palabra no se encuentra definida por la Real

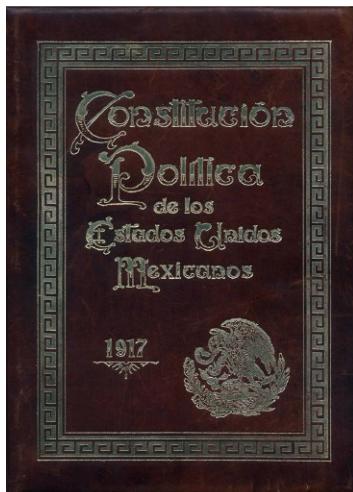
Academia Española, en tanto que investigaciones enfocadas en la educación sugieren que el tecnicismo literacidad, procedente del término anglosajón *literacy*, se refiere a la competencia lectora, literaria o de lectoescritura. Aunque en el idioma inglés este término se refiere a aprender a leer y escribir, organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD, por sus siglas en inglés) han planteado en las últimas décadas un significado más amplio para el término *literacy* en el ámbito educativo.

## Adición al artículo 3 constitucional

En la reforma al artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del 15 de mayo de 2019 se aprobó la adición del párrafo que establece que los planes y programas de estudio deberán incluir:

“[...] el conocimiento de las ciencias y humanidades: la enseñanza de las matemáticas, la lectoescritura, la literacidad, la historia, la geografía, el civismo, la filosofía, la tecnología, la innovación, las lenguas indígenas de nuestro país, las lenguas extranjeras, la educación física, el deporte, las artes, en especial la música, la promoción de estilos de vida saludables, la educación sexual y reproductiva y el cuidado al medio ambiente, entre otras.” (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917).

En dicha reforma, así como en la propuesta del modelo denominado como la Nueva Escuela Mexicana (Subsecretaría Educación Media Superior, 2019), las matemáticas, la lectoescritura, la tecnología y la literacidad aparecen como conceptos independientes (Figura 1).



**Figura 1.** El término literacidad se añadió a nuestra constitución en mayo de 2019.

## ¿Cómo se utiliza el término literacidad en el ámbito educativo en la lengua española?

De acuerdo con investigaciones educativas, literacidad es un tecnicismo del idioma inglés, procedente de *literacy*. Los tecnicismos generalmente provienen de otra lengua, como el latín, griego, o inglés en el caso del término aquí discutido, y por su fácil traducción a cualquier lengua confieren valor universal a la ciencia. Aunque su introducción en la lengua española se dio a inicios de este siglo, este vocablo no figura aún en las defi-

niciones de la Real Academia Española. Según Street (2005), los pedagogos y teóricos literarios relacionan el término *literacy* con la producción y lectura de textos.

Como ejemplo de lo anterior, en el idioma español literacidad se relaciona con aquello que hacen las personas para leer y escribir, con la comprensión y producción de discursos asociados a la escritura, la competencia lectora o simplemente relacionándolo con la literatura. En general, literacidad hace referencia a la competencia en lectoescritura. A pesar de que algunos autores coinciden en que la alfabetización puede utilizarse como sinónimo de literacidad, expresan que esto limitaría su significado a simplemente enseñar a leer y escribir (Figura 2).

## ¿Cuál es el significado dado a *literacy* en la lengua inglesa?

De acuerdo con la definición dada por la UNESCO, *literacy*:

“[...] es la capacidad de identificar, comprender, interpretar, crear, comunicar y calcular, utilizando materiales impresos y escritos asociados con diversos contextos. [...] implica un aprendizaje continuo que permite a las personas alcanzar sus objetivos, desarrollar sus conocimientos y potencial, y participar plenamente en su comunidad y en la sociedad en general. Generalmente, [...] también abarca la aritmética, la capacidad de realizar cálculos aritméticos simples.” (traducción propia, UNESCO, s. f.).

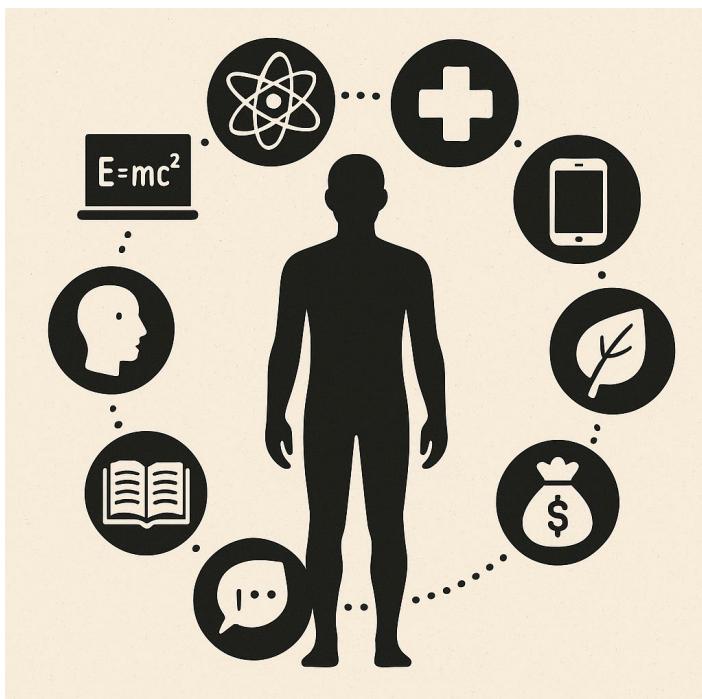
Basándonos en esta definición es claro que literacy, como raíz de **literacidad**, abarca una definición más amplia que añade competencias numéricas además de las competencias en lectoescritura. El fin último del término *literacy* es que las personas participen en la vida moderna, lean y comprendan las noticias, un debate político, gráficas, mapas e instrucciones, por mencionar algunos ejemplos (Street, 2005). En un documento encargado para el Reporte de Seguimiento Global de la Educación para Todos, presentado en el año 2006, Street (2005) mencionó que se debe aclarar el significado de *literacy* con la intención de que las políticas educativas se fundamentan en el conocimiento y en conceptos científicos rigurosos.

Y es que en la lengua inglesa es común aplicar *literacy* al hecho de que los niños aprendan a leer y escribir, en tanto que para vencer el illiteracy, a los adultos se les enseña a leer y escribir (Street, 2005). Es claro que el término empleado en el idioma español para el hecho de enseñar a leer a los niños es la alfabetización, y que el término analfabeto se aplica a los adultos que no saben leer y escribir. Documentos sin traducción oficial de la OECD emplean alfabetización o competencia como traducción para el término *literacy*; por ejemplo, alfabetización financiera o competencia lectora, matemática y científica (Organisation for Economic Co-operation and Development [OECD], 2006), sin traducirlo como **literacidad**. Podemos considerar entonces el término alfabetización como traducción de *literacy*.

## Entonces, ¿la alfabetización no solo implica aprender a leer y escribir?

En un sentido amplio, el término alfabetización se refiere al desarrollo de ciertas competencias, habilidades y conocimientos básicos para potenciar las capacidades humanas, mejorar el pensamiento crítico y la salud, así como reducir la pobreza a través de una activa participación política, social y económica (OECD, 2006; Robinson, 2023). Esto denota que un ciudadano necesita tener conocimientos y habilidades matemáticas, científicas, digitales, tecnológicas, financieras, de salud, entre otras, para comprender y analizar información encontrada en textos impresos, digitales y multimedia, de modo que se desenvuelva adecuadamente en su vida diaria. La alfabetización entendida de este modo es un concepto dinámico, que implica un aprendizaje continuo, ya no solo relacionado con leer y escribir.

En la literatura actual es posible encontrar estudios sobre alfabetización científica, matemática, lectora, digital, estadística, ambiental o financiera, por mencionar algunos ejemplos (Marín & Castañeda, 2023; OCDE, 2018; OCDE, 2006), que indican la alfabetización mínima que el ciudadano futuro requiere para su participación en ámbitos sociales, económicos, de comunicación y científicos. Es importante mencionar que la alfabetización no pretende que el ciudadano sea necesariamente un experto, solo se refiere a los conocimientos mínimos que éste requiere para desenvolverse en la sociedad.



**Figura 2.** Distintos tipos de alfabetización requeridos en la sociedad del conocimiento.

## ¿Existe alguna diferencia entre literacidad y alfabetización?

Algunos autores expresan que literacidad y alfabetización son términos distintos, y emplean **literacidad** en un sentido amplio de la lectoescritura, en tanto que limitan el término alfabetización a enseñar a leer y escribir. Mientras que literacidad no figura aún en el diccionario, alfabetización es sinónimo de instruir y adiestrar (Real Academia Española, s. f.), que se ajusta al propósito del término *literacy* planteado por la UNESCO y la OECD sobre formar para la vida. Esto conduce a plantear el término alfabetización como la traducción más adecuada para *literacy*. Por lo tanto, alfabetización lectora o alfabetiza-

ción literaria puede utilizarse para describir lo que se expresa como literacidad en la lengua española; o en su caso, se sugiere definir **literacidad** como un nuevo vocablo, sin hacer referencia a su raíz anglosajona, del cual ha sido traducido de forma literal y con un significado parcial respecto al significado actual de literacy planteado por la UNESCO y la OECD.

## Conclusión

La elaboración de planes y programas de estudios, modelos educativos, leyes, reglamentos y políticas públicas requiere que los conceptos, y por tanto los propósitos a alcanzar, sean revisados minuciosamente y entendidos adecuadamente. Para lograrlo, se sugiere revisar las actualizaciones propuestas a los conceptos empleados en el campo educativo, de modo que se considere su esencia, significado y propósito. La UNESCO y la OCDE coinciden con el modelo de Nueva Escuela Mexicana en una educación para toda la vida, por lo que sería importante también una coincidencia en conceptos y definiciones.

## Referencias

- Academia Española. (s. f.). Diccionario de la lengua española (23. [versión 23.8 en línea]). Recuperado 10 de febrero de 2025, de <https://dle.rae.es>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Última reforma publicada DOF 22-03-2024). (1917). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

- Marín, V. I., & Castañeda, L. (2023). Developing Digital Literacy for Teaching and Learning. En O. Zawacki-Richter & I. Jung (Eds.), *Handbook of Open, Distance and Digital Education* (pp. 1089-1108). Springer Nature Singapore. [https://doi.org/10.1007/978-981-19-2080-6\\_64](https://doi.org/10.1007/978-981-19-2080-6_64)
- OCDE. (2018). Organisation for Economic Co-operation and Development. *OECD/INFE Toolkit for Measuring Financial Literacy and Financial Inclusion*.
- OCDE (2006), Organisation for Economic Co-operation and Development. *Assessing Scientific, Reading and Mathematical Literacy: A Framework for PISA 2006*. OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/9789264026407-en>
- Robinson, C. (2023). Literacy. En F. Maggino (Ed.), *Encyclopedia of Quality of Life and Well-Being Research* (pp. 3928-3932). Springer International Publishing. [https://doi.org/10.1007/978-3-031-17299-1\\_1662](https://doi.org/10.1007/978-3-031-17299-1_1662)
- Street, B. V. (2005). Paper commissioned for the EFA Global Monitoring Report 2006, Literacy for Life. UNESCO.
- Subsecretaría Educación Media Superior. (2019, agosto 8). La Nueva Escuela Mexicana: Principios y orientaciones pedagógicas. <https://dgb.sep.gob.mx/storage/recursos/marco-curricular-comun/YJkGKTHatN-NEMprincipiosyorientacionpedagogica.pdf>
- UNESCO. (s. f.). Literacy. Definition. Glossary. Recuperado 10 de febrero de 2025, de <https://uis.unesco.org/en/glossary-term/literacy>



## Sobre la autor

**Nahum Galindo Vargas**, estudiante de Doctorado en Ciencias del Instituto Politécnico Nacional, CIIDIR Unidad Oaxaca, interesado en la enseñanza de las ciencias. Email: [ngalindov2000@alumno.ipn.mx](mailto:ngalindov2000@alumno.ipn.mx)